



MACUL
Comuna Familiar



**Dirección de
Administración y
Servicios Generales**

Santiago, lunes, 12 de mayo de 2025

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00832/2025**

**LLAMA A CONCURSO
PÚBLICO N°1 AÑO 2025.**

VISTO:

- 1.- El Reglamento N°07, de fecha 19 de marzo de 2025, que aprueba el Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes en la planta municipal de la Ilustre Municipalidad de Macul;
- 2.- El D.F.L. 245-19.321, del 07 de octubre de 1994, que establece las Plantas del Personal de la Municipalidad de Macul;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1271/1994, el cual Encasilla al Personal Municipal;
- 4.- Lo establecido en el Artículo 13° de la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales";
- 5.- El Acta de Constitución del Comité de Selección de fecha 22 de abril de 2025, en la cual se acuerda preparar las Bases del Concurso N°1 del año 2025.
- 6.- Las Bases del Concurso Público N° 01/2025, preparadas por el Comité de Selección, con fecha 28 de abril de 2025, integrado por los siguientes funcionarios Sres.: José Luis León Márquez Directivo Grado 3°, Mario Olea Mardones Directivo Grado 4°, Roberto Morales Mena, Directivo Grado 4°, y Roberto Albornoz Meza Profesional Grado 7°, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.
- 7.- El Decreto Alcaldicio, Secc. 2da, N°211/2025, que nombra en calidad de titular, en el cargo de Administrador Municipal a don(a) José Luis León Márquez; el Decreto Alcaldicio, Secc. 1era, y N°596/2025, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Llámese a Concurso Público para proveer los siguientes Cargos:

Nº CARG. DISP.	ESC.	GR.	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO
1	DIRECTIVO	7	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (DTTP).
1	PROFESIONAL	9	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, <u>DE ARQUITECTO.</u>	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLA).

Nº CARG. DISP.	ESC.	GR.	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO DE
1	PROFESIONAL	10	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, <u>DE ARQUITECTO.</u>	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL (DOM).
2	PROFESIONAL	10	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS OCHO SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, <u>DE ADMINISTRADOR PÚBLICO.</u>	1.- UN CARGO A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD (DMAOS). 2.- UN CARGO A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (DASG).
1	PROF.MÉD. LEY N°15.076.	22 HRS.	TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO, OTORGADO POR UNA UNIVERSIDAD DEL ESTADO O TÍTULO OBTENIDO EN EL EXTRANJERO, REVALIDADO EN CHILE DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (DTPP).
3	JEFATURA	11º	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÍTULO PROFESIONAL DE UNA CARRERA DE, A LO MENOS, 8 SEMESTRES DE DURACIÓN, OTORGADO POR UN ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDO POR ÉSTE, O TÍTULO TÉCNICO QUE CUMPLA REQUISITOS FIJADOS PARA LA PLANTA DE TÉCNICOS.	1.- UN CARGO A ALCALDÍA 2.- DOS CARGOS A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (DASG).
2	TÉCNICO	13	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, <u>DE DIBUJANTE TÉCNICO.</u>	1.- UN CARGO A DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPAL (DOM). 2.- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL (SECPLA).
1	TÉCNICO	13º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE <u>DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL.</u>	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (DITEC).
1	TÉCNICO	16º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE <u>DE TÉCNICO EN PROGRAMACIÓN COMPUTACIONAL.</u>	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA (DITEC).
2	TÉCNICO	17º	TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O, EN SU CASO, TÍTULO TÉCNICO DE NIVEL MEDIO, OTORGADO POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE, O HABER APROBADO, A LO MENOS, CUATRO SEMESTRES DE UNA CARRERA PROFESIONAL IMPARTIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO O RECONOCIDA POR ÉSTE.	1.- UN CARGO A DIRECCIÓN DE FINANZAS (DF). 2.- UN CARGO A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y SUSTENTABILIDAD (DMAOS).

Nº CARG. DISP.	ESC.	GR.	REQUISITOS ESPECIFICOS	UNIDAD DE DESEMPEÑO DE
5	ADM.	17º	LICENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA O SU EQUIVALENTE.	1.- UN CARGO A ALCALDÍA 2.- UN CARGO A SECRETARÍA MUNICIPAL 3.- TRES CARGOS A DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO (DTTP).
3	AUXILIAR	17º	HABER APROBADO LA EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES.	TODOS LOS CARGOS A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (DASG).
7	AUXILIAR	18º	HABER APROBADO LA EDUCACIÓN BÁSICA O ENCONTRARSE EN POSESIÓN DE ESTUDIOS EQUIVALENTES.	TODOS LOS CARGOS A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS GENERALES (DASG).

2.- Apruébese las Bases del Concurso Público para proveer los Cargos mencionados anteriormente, elaboradas por el Comité de Selección, mediante acuerdo que consta en el Acta de fecha 28 de abril de 2025, la cual se agrega a los antecedentes y se entiende ser parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Servicios Generales el aviso correspondiente el día 23 de mayo de 2025, en un Diario de mayor Circulación de la Región Metropolitana y mediante un aviso fijado en la sede municipal.

4.- Publíquese por parte de la Dirección de Administración y Servicios Generales, a través de la Unidad que corresponda, este Decreto Alcaldicio conjuntamente con las Bases del Concurso Público en la página Web de la Ilustre Municipalidad de Macul. (www.munimacul.cl) y publíquense los avisos en la sede municipal (Art. 18 Ley N°18.883).

5.- Comuníquese la existencia del Concurso a las Municipalidades de la Región Metropolitana, para los efectos previstos en el Artículo 17º de la Ley N° 18.883.

Anótese, Comuníquese y remítase copia del presente Decreto a todas las Direcciones Municipales, Cúmplase y hecho, archívese.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


ANDRES VASQUEZ MEDINA
 Secretario Municipal
 Secretaría Municipal


JOSE LUIS LEON MARQUEZ
 Administrador Municipal
 Administración Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
VISTO 3	Digital	Ver		
VISTO 5	Digital	Ver		
VISTO 6	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00007/2025Reglamento	19/03/2025

Distribución:

JOSE LUIS LEON MARQUEZ administrador municipal administración municipal
MARIO OLEA MARDONES director asesoría urbana
ROBERTO MORALES MENA director dirección de finanzas
Roberto Rodrigo Alborno Meza jefe departamento recursos humanos



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=24912443&hash=72672>